

RESOLUCION N° 102/2022

Paraná, 6 de julio de 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento a la designación de la Agente Cecilia Rodriguez Marani, como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de la localidad de Gobernador Mansilla y habiéndose concedido licencia por cargo de mayor jerarquía por Resolución N° 85/2022 de fecha 16 de junio de 2022, finalizando la misma en fecha 7 de julio.-

El Sr. Fiscal Interino de la Rosario del Tala, Dr. Guillermo Federico Uriburu, informa que la licencia de la Agente Rodriguez Marani, se va a prorrogar por cuarenta y cinco (45) días, la cobertura temporal del cargo de Escribiente Suplente.-

Por lo que **propone designar en el cargo de Escribiente**, que dejará temporalmente vacante la Agente Rodriguez Marani, **a la Srta. Agustina Pilar ROSSI, D.N.I. 36.876.505**, quien surge del Orden de Méritos del Concurso de Ingreso al Poder Judicial para la localidad de Rosario del Tala.-

Por ello, y en un en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). PRORROGAR LA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR CARGO DE MAYOR JERARQUÍA de

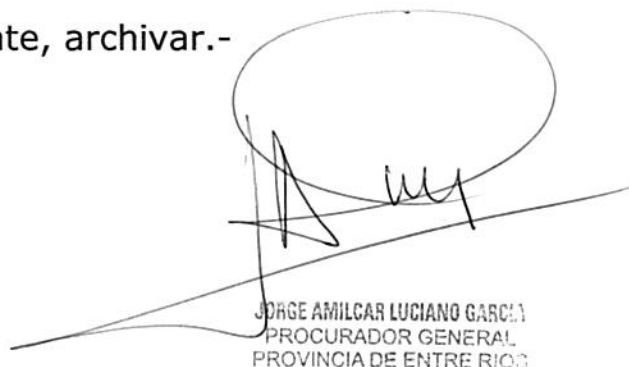
la Dra. CECILIA RODRIGUEZ MARANI, D.N.I. 34.679.893, Escribiente Titular, para que cumpla funciones como Secretaria Suplente del Juzgado de Paz de Gobernador Mansilla, **-art. 47 del Reglamento de Licencias vigente-**, hasta el 21 de agosto del 2022.-

2°). DESIGNAR a la **Srta. AGUSTINA PILAR ROSSI, D.N.I. 36.876.505,** como **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI DE ROSARIO DEL TALA,** a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su titular la Dra. Rodriguez Marani, o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

3°). ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Interino de la UFI Rosario del Tala, Dr. Guillermo Federico Uriburu, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del respectivo cargo.-

4°). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS